

Recibido por
Alcaldesa Yomilka
14/02/2024
glosa



PARTIDO DE LA LIBERACIÓN DOMINICANA

“Servir al partido para servir al pueblo”

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL GESTIÓN 2024-2028.

INTRODUCCIÓN

El partido de la Liberación Dominicana es una organización política concebida y fundada por el Prof. Juan Bosch y otros co-fundadores, con el objetivo de completar la obra de los fundadores de la Patria en los órdenes de: a-) independencia; b-) justicia social; c-) desarrollo económico, entre otros objetivos.

En armonía con los propósitos anteriores, el Partido se propone desarrollar, bajo la gerencia de nuestra candidata a alcaldesa para el periodo de gestión municipal 2024-2028, **Yomilka Castillo Cabrera**, un programa de Gobierno Municipal lo más amplio posible, según las disponibilidades financieras del municipio, siempre bajo las disposiciones legales vigentes.

En tal sentido ponemos a la consideración de nuestros munícipes el programa de gobierno municipal para el periodo antes señalado.

PRESENTACIÓN

En este programa de gobierno local estamos planteando las acciones que, a consideraciones técnicas del Partido de la Liberación Dominicana, representan las necesidades más sentidas del municipio de El Llano.

Con dicho programa nos proponemos promover el desarrollo municipal en el marco institucional, legal, social y económico, conforme a la ley municipal No. 176-07, la Ley de administración Pública y la Constitución de la República.

Para la estructuración de este programa hemos consensuado las prioridades de demanda de las comunidades y sectores sociales de nuestro municipio, con el objetivo de representar en el mismo las necesidades más sentidas de nuestra población.

A manera de síntesis lo hemos organizado en Ocho (8) grandes pilares.

I- Fortaleza Institucional:

- a) Un programa de Capacitación Continua al personal técnico y administrativo, en relaciones humanas y atención al ciudadano, finanzas municipales, manejos de fondos públicos y transparencia.
- b) Conformar la comisión municipal de compras y contrataciones, conforme a la Ley No. 41-08, para la Eficiencia y Transparencia de los fondos públicos.
- c) Establecer normas administrativas municipales de acuerdo con la Ley de Administración Pública, (Uniformes, Puntualidad, Ética, ect).
- d) Contratar seguro de salud para todo el personal que labora en el Ayuntamiento Municipal sin importar su puesto y área de trabajo.

II- Gestión Ambiental

- a) Concientizar a la población sobre el manejo de los desechos sólidos promoviendo campaña radial educativa de forma permanente.
- b) Establecer un vivero municipal para dotar de plantas ornamentales, frutales y maderables a la población y las organizaciones comunitarias para realizar campañas de reforestación en todo el municipio.
- c) Construir baños públicos en los lugares de acceso masivo para manejar y controlar la contaminación ambiental (Parque Municipales y Balnearios Públicos, Tales como el canal y el charco del Cuero).
- d) Saneamiento, encache y tapado del tramo de cañada desde la finca de Don Joló Ramírez hasta la calle Julio Ernesto Ramírez Pérez.

III- Infraestructura

- a) Construir dos (2) tanques reservorios para resolver el problema de agua potable en los barrios el Mangar, Brisa del Este y Palma Cana.
- b) Construir aceras y contenes en los barrios Brisa del Este, El Mangar y Pana Cana.
- c) Construcción de un Cementerio para las comunidades de Rebozo, Palo Seco y Venancio.
- d) Alquiler de la Casa-pensión para Llaneros Ausentes en Santo Domingo.

- e) Construcción del parador fotográfico de la comunidad el Portón.
- f) Establecer, con fondos Municipales, un Programa de Reparación de viviendas para personas de escasos recursos económicos, especialmente para madres solteras, adultos mayores y personas con discapacidad física y mental.
- g) Mantener un programa continuo de iluminación municipal desde El Portón y La Media Luna.

IV- Gestión Salud

- a) Establecer campañas de fumigación continua para prevenir enfermedades tales como el dengue, leptospirosis y otras.
- b) Establecer, con fondos municipales un programa de salud para adulto mayores y personas con discapacidad para las compras de sus medicamente esenciales para la presión, diabetes, epilepsia, entre otras.

V- Generación de Ingresos y Empleos

- a) Conformar Cooperativas y Grupos asociativos atraves de la Junta de Vecinos y asociación rurales para financiar actividades de emprendimientos locales que generen ingresos y empleos, para así mejorar la calidad de vida de la población.

VI- Asistencia Social

- a) Contribuir con las distintas iglesias del municipio, otorgándoles subvenciones para sus actividades religiosas.

- b) Establecer fondos para asistir a personas y familias de escasos recursos en casos de fallecimientos (Ataúdes, Gasto de Sepelio), así como asistencia alimentaria, a través de acuerdos interinstitucionales con los Comedores Económicos y El INESPRES.

VII- Capacitación - Educación

- a) Promover, conjuntamente con el INFOTEP, en el Marco de un acuerdo interinstitucional público la capacitación de jóvenes en áreas de emprendimiento, con el objetivo de generar más y nuevos empleos, así como mejores ingresos familiares.
- b) Desarrollar cursos de mecánica, pintura, belleza, uñas, maquillajes, electricidad, desabolladora y puntura, electricidad automotriz y residencial, sistema y reparación de computadoras, cocina, bar tender, repostería, corte y peinado y costura.

VIII- Deportes y Recreación

- a) Establecer como prioridad un fondo especial de inversión para promover el desarrollo del deportes, incluyendo utilerías y entrenamientos.
- b) Establecer los juegos municipales durante las fiestas patronales.
- c) Restablecer el reinado de las fiestas patronales bajo la dirección del Ayuntamiento Municipal.

